

**MANUAL PARA CUMPLIMENTAR LAS
SOLICITUDES DE AYUDAS DEL
SUBPROGRAMA FOMENTO DE LA
COOPERACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL**

INTRODUCCION

Las siguientes líneas están escritas con el único propósito de ayudarle a solicitar una ayuda del Subprograma de Fomento de la Cooperación Científica Internacional, siendo el texto oficial de la Resolución de convocatoria el que marca los requisitos y procedimientos de las ayudas del subprograma. Este manual es una ayuda, pero nunca una referencia.

Se recomienda la lectura de la Resolución de convocatoria, así como las "CONSULTAS FRECUENTES", ambas disponibles en la página web del Subprograma.

EN CASO DE DUDA:

Dudas de tipo informativo o de carácter administrativo:

- Telefónicamente: 902 21 86 00 de lunes a viernes y de 09:00. a 17:30 horas
- Correo electrónico (acomplinter@micinn.es)

Dudas de tipo técnico informático:

- Telefónicamente: 91 603 82 20 de lunes a jueves y de 09:00. a 17:30 horas
viernes de 08:00 a 15:00
- Correo electrónico (cauidi@micinn.es)

1. OPCIONES DE LA APLICACIÓN

A continuación se resumen las principales opciones que se van a presentar en la aplicación de solicitudes de este Subprograma.

Revisar.

Indica, una vez cumplimentados todos los campos de cada pantalla, si falta algún dato o hay alguno incorrecto. Debe ser utilizada, al menos, cada vez que termine de cumplimentar cada uno de los apartados (“pestañas”) de la aplicación.

Guardar.

Púlselo para salvar los datos que haya introducido. Cada cierto tiempo o al cambiar de pantalla se borran los datos no guardados. Una vez guardados, puede modificar los datos siempre que quiera y volver a guardarlos.

ATENCIÓN: la aplicación se desconecta tras un tiempo de inactividad.

2. Registro en la Aplicación.

Lo primero que deberá hacer para realizar una solicitud en esta convocatoria será registrarse en el sistema. Para ello, elegir la opción “Registro” situada en la parte superior izquierda de la pantalla. Dentro de la opción “Registro” podrá indicar su correo electrónico y el nombre de usuario con el que quiere ser registrado (máx 15 caracteres). Recibirá, en la cuenta de correo indicada, la clave que el sistema le asigna para poder solicitar. Si en 24 horas no ha recibido dicho correo, deberá ponerse en contacto con el departamento informático Caudi , a través del siguiente e-mail cauidi@mec.es o a través del teléfono 91 603 82 20

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN Plan Nacional de I+D+i 2008 - 2011

Plan Nacional I+D+i 2008 - 2011

Acciones Complementarias Internacionales 2008

Acceso Registro Recordar clave Cambiar clave

Registro

Para realizar una solicitud en esta convocatoria deberá registrarse en el sistema. Para ello, deberá indicar su correo electrónico y el nombre de usuario con el que quiere ser registrado (máx 15 caracteres). Recibirá, en la cuenta de correo indicada, la clave que el sistema le asigna para poder solicitar. Si en 24 horas no ha recibido dicho correo, por favor, póngase en contacto con el departamento informático Caudi , a través del siguiente e-mail cauidi@mec.es o a través del teléfono 91 603 82 20

Correo Electrónico *

El Correo Electrónico será utilizado para trámites de audiencia, y debe ser el del Investigador Principal.

Una vez registrado, la dirección de email NO sera modificable

Usuario *

El campo usuario no permitirá la inclusión de caracteres especiales (espacios, guiones, signos de puntuación...). Su longitud máxima será de 15 caracteres alfanuméricos

Recuerde que los campos Usuario y Clave son sensibles a mayúsculas y minúsculas.

Aceptar

Una vez registrado, con el usuario y la contraseña asignada podrá entrar en la solicitud y cumplimentarla.

The screenshot shows the login page for the 'Acciones Complementarias Internacionales 2008' module. The header includes the logos of the Spanish Government and the Ministry of Science and Innovation, along with the 'Plan Nacional de I+D+I 2008-2011' branding. The main content area is titled 'Acceso a la solicitud' and contains a message: 'Si entra por primera vez, deberá usar la opción Registro.' Below this are input fields for 'Usuario' and 'Clave', with a note: 'Recuerde que los campos Usuario y Clave son sensibles a mayúsculas y minúsculas.' At the bottom are 'Aceptar' and 'Limpiar' buttons. A left sidebar contains navigation links: 'Acceso', 'Registro', 'Recordar clave', and 'Cambiar clave'.

3. Cumplimentar la solicitud.

3.1 Registro y elección de la acción.

Una vez dentro del modulo de solicitud, lo primero que deberá hacer será añadir la acción que desea solicitar. Para ello, deberá elegir "Añadir".

The screenshot shows the 'Gestión solicitudes' page. The header is identical to the previous page. The main content area is titled 'Gestión solicitudes' and features a table with columns: 'Selección', 'Identificador de la acción', 'Titulo de la acción', and 'Estado'. Below the table, a message states: 'La búsqueda no produjo resultados'. Further down, instructions are provided: 'Para cumplimentar su solicitud o solicitudes, deberá añadir tantas como quiera presentar, utilizando el botón AÑADIR. Posteriormente para su cumplimentación, bastará con seleccionar la acción deseada y pulsar el botón ACCEDER. Le recordamos que la modalidad asignada a su acción, no podrá ser modificada posteriormente, su titulo si podrá ser modificado posteriormente en el apartado DATOS DE LA ACCIÓN.' At the bottom are 'Añadir', 'Acceder', and 'Eliminar' buttons. A top right navigation bar contains 'Gestión solicitudes' and 'Salir'.

Una vez elegida la opción "Añadir" se abrirá una nueva página en donde elegirá la modalidad de acción así como el título de la solicitud.

Plan Nacional I+D+I 2008 - 2011

Gestión solicitudes

Recuerde utilizar el botón Guardar.
Los campos señalados con * son obligatorios.

Guardar Cancelar

Título (Máximo 100 caracteres) *

Selección	Modalidad
<input type="radio"/>	Modalidad ACI-1-COMITES: Actuaciones para la creación y/o funcionamiento en España de estructuras de gestión y soporte de los comités científicos nacionales, que participen en organismos, programas, uniones, y comités de ámbito internacional.
<input type="radio"/>	Modalidad ACI-2-LIDERA: Tareas complementarias que deban realizarse como consecuencia de ejercer la coordinación y el liderazgo de la participación en proyectos de Programas Internacionales, especialmente COST (European Co-operation in the field of Scientific and Technical Research), cuando dichas tareas no estén cubiertas por los respectivos programas internacionales.
<input type="radio"/>	Modalidad ACI-3-EXPANDE: Actuaciones para la organización de talleres científico técnicos conjuntos con el objeto de coordinar las relaciones científicas internacionales con aquellos países con los que no existe acuerdo específico de cooperación o no se realizan convocatorias conjuntas, dentro de las áreas geográficas descritas en el Anexo de la convocatoria.
<input type="radio"/>	Modalidad ACI-6-PROMOCIONA: Acciones concretas de promoción de la ciencia y tecnología españolas en el ámbito internacional. El objetivo es atender las acciones de política científico-tecnológica internacional de especial urgencia o interés y cualesquiera otras que por razón de su temática u oportunidad contribuyan a mejorar el desarrollo de los objetivos del Programa Nacional de Internacionalización de la I+D.

Una vez que se pulsa a “Guardar”, se regresa a la página inicial en donde se podrá elegir la acción que se desee cumplimentar y posteriormente “Acceder” a ella.

Plan Nacional I+D+I 2008 - 2011

Acciones Complementarias Internacionales 2008 Gestión solicitudes | Salir

Gestión solicitudes

Selección	Identificador de la acción	Título de la acción	Estado
<input type="radio"/>	858100018-18-70-8	prueba2	Abierto
<input type="radio"/>	108700017-17-70-8	Prueba	Abierto

Para cumplimentar su solicitud o solicitudes, deberá añadir tantas como quiera presentar, utilizando el botón AÑADIR. Posteriormente para su cumplimentación, bastará con seleccionar la acción deseada y pulsar el botón ACCEDER. Le recordamos que la modalidad asignada a su acción, no podrá ser modificada posteriormente, su título si podrá ser modificado posteriormente en el apartado DATOS DE LA ACCIÓN.

Añadir Acceder Eliminar

3.2 Solicitante.

En la parte izquierda de la pantalla se muestran los diferentes apartados que se deben cumplimentar:

- Solicitante.

- Países
- Acción.
- Investigadores.
- Presupuesto.
- Beneficiario.
- Añadir documentos.

En la Entidad del solicitante, pulse **Buscar**.

Debe seleccionar la Entidad solicitante indicando el CIF de la misma o el nombre, con la opción "Buscar". En los campos que aparecen en *Búsqueda de entidad*, ponga el nombre o el CIF de su entidad. Si no figura la Entidad u Organismo aparecerá una nota ("si no figura el Organismo en la lista de Organismos o si se considera pertinente realizar algún cambio, puede solicitarse el Alta o la Modificación pulsando "aquí") donde se habilita una página que deberá cumplimentar para solicitar el alta de dicha Entidad. Para finalizar, seleccione el botón "enviar" y recibirá un mensaje de correo electrónico, en la dirección indicada, con la confirmación del "Alta" o "Modificación". También recibiría contestación en caso de que no fuera posible realizar el alta o modificación de la Entidad. La confirmación no es inmediata debido al proceso de cotejo de la información.

Para todos los centros/institutos del CSIC, la entidad es el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En el caso de los centros/institutos del CSIC, aparece un desplegable *Centro/Facultad*. Seleccione el centro/instituto que va a presentar la solicitud.

Datos del solicitante (Investigador principal).

Algunos datos, como el nombre, DNI y correo electrónico, aparecen automáticamente y no se permite su modificación. El CV no podrá superar el tamaño de 4 Mbytes y deberá tener un formato permitido (DOC, PDF, RTF Y TXT). Puede utilizar el modelo de CV que se incluye en la página Web.

Los datos de la Entidad también aparecen automáticamente y su modificación será posible accediendo nuevamente al apartado "Datos de Entidad".

<ul style="list-style-type: none"> ▸ Solicitante ▸ Entidad solicitante ▸ Datos del solicitante (Investigador Principal) ▸ Acción ▸ Investigadores ▸ Presupuesto ▸ Beneficiario ▸ Añadir documentos 	<p style="text-align: center;">Datos del solicitante (Investigador Principal)</p> <p style="text-align: right;">Recuerde utilizar el botón Guardar. Los campos señalados con * son obligatorios.</p> <p style="text-align: center;"> <input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Revisar"/> </p> <p>Datos Personales</p> <p>Nombre * <input type="text"/></p> <p>Apellido 1 * <input type="text"/> Apellido 2 <input type="text"/></p> <p>Email * <input type="text" value="prueba@mec.es"/></p> <p>Sexo * <input type="text" value="Elija una opción de la lista"/></p> <p>Nacionalidad * <input type="text" value="Elija una opción de la lista"/></p> <p>Fecha Nacimiento (dd/mm/aaaa) * <input type="text"/> <input type="button" value="Calendario"/></p> <p>Tipo Documento * <input type="text" value="Elija una opción de la lista"/> Documento * <input type="text"/></p> <p>Teléfono * <input type="text"/> Extensión <input type="text"/> Fax <input type="text"/></p> <p>Dirección * <input type="text"/></p> <p>Provincia * <input type="text" value="Elija una opción de la lista"/> Municipio * <input type="text" value="Elija una opción de la lista"/> Código Postal * <input type="text"/></p>
--	--

3.3 Países.

En la modalidad que sea objeto, en este apartado se elegirá el país con el que se realizará la colaboración.

3.4 Acción

En este apartado deberá rellenar la información relativa a los indicadores de la acción y a los datos de la acción. En la primera pantalla "Indicadores de la Acción", destacar que se ha de indicar la fecha de inicio de la acción y que la duración mínima de las acciones será de 1 año. La duración máxima dependerá de la modalidad elegida:

- Modalidad ACI-1-COMITÉS ---> hasta 3 años
- Modalidad ACI-2-LIDERA --->
- Modalidad ACI-5-COLABORA ---> hasta 3 años
- Modalidad ACI-6-PROMOCIONA ---> hasta 4 años

3.5 Investigadores

En este apartado podrá incluir a los investigadores que participan en esta acción, así como el investigador principal del grupo extranjero. Para incorporar investigadores extranjeros deberá seleccionar previamente el nombre del país colaborador.